

# Adán Pérez Y Pérez

## Candidato a diputado

Edad: 60 años

Casilla: 1 Distrito electoral: Quetzaltenango Relección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores:

No, la novena legislatura es su primer período como diputado.



### Perfil académico

- Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Pontificia de Salamanca, España. Calificación: Cum Laude.
- Maestría en Administración Pública.
- Licenciado en Pedagogía.
- Maestro de Educación Primaria. PEM en Pedagogía y Psicología.

### Experiencia profesional

#### Política

- Diputado de la novena legislatura del Congreso, fue electo por el partido WINAQ, período 2020-2024.
- Para este año se postula a la reelección por el mismo partido.

#### Pública

- Director de Educación del Departamento de Quetzaltenango, Ministerio de Educación, -MINEDUC-. (2004-2008).
- Catedrático de la División de Humanidades y Ciencias Sociales del Centro Universitario de Occidente, CUNOC.

#### Privada

- Catedrático de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango.
- Coordinador de la Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango. (2000-2003).
- Coordinador de la Maestría en Formador de Formadores, de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango.
- Catedrático de la Maestría en docencia Superior de la Universidad Mesoamericana, Campus Quetzaltenango.

### Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso\*:

#### Año 2022-2023

- Educación, Ciencia y Tecnología, integrante.
- Finanzas Públicas y Moneda, integrante.
- Menor y de la Familia, integrante.
- Pueblos Indígenas, secretario.

#### Año 2023-2024

- Educación, Ciencia y Tecnología, integrante.
- Finanzas Públicas y Moneda, integrante.
- Descentralización y Desarrollo, presidente.

\*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

### Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso\*\*

- **5965.** Iniciativa que dispone aprobar Ley Reguladora de las Radios Comunitarias, reformas a la Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 del Congreso de la República. Reforma primer párrafo del art. 23. Registro, adiciona el art. 24 Bis. Información de radios comunitarias, adiciona la literal d) al art. 51. Clasificación, adiciona el art. 51 bis. Radios Comunitarias y reforma el art. 54. Título de usufructo. Fue conocida por el pleno del Congreso el 25/01/2022.

- **5922.** Ley Reguladora de las Dietas Municipales, reformas al Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República. Reforma segundo párrafo del art. 38 y adiciona art. 44 Bis. Salario de alcalde y dietas de sesiones ordinarias. La comisión de Asuntos Municipales dio dictamen desfavorable el 03/11/2021.
- **5906.** Ley de Cine de Guatemala. La comisión de Educación, Ciencia y Tecnología dio dictamen favorable el 06/12/2021.

\*\*Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.

### Procesos penales

Información no disponible.

### Contratista del Estado

No

### Otros datos relevantes

#### Votaciones

- El diputado **estuvo ausente** cuando se realizó la aprobación de la "Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia", aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos transgredían normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También castigaba "divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica". Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como "los memes"**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, el diputado **votó a favor** para que fuera archivada.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **estuvo ausente el día** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones** incluidos dos préstamos millonarios. Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud. También contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó. Algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. El diputado **votó en contra de esa anulación**.